

**SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA, COMPRENDIDO DEL 31 DE
MAYO AL 29 DE AGOSTO DE 2026**

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
27 julio 2026 Sesión Extraordinaria Pública	Mayoría de las Diputadas y Diputados presentes. Permisos diputadas Maribel León Cruz, Anel Martínez Pérez, Blanca Águila Lima, Sandra Guadalupe Aguilar Vega y Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz.	Diputada Soraya Noemi Bocardo Phillips propuso al Pleno de esta Soberanía, que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Privada, celebrada en fecha cinco de junio del año en curso, integrada por las Diputadas y el Diputado Emilio De la Peña Aponte, Lorena Ruíz García, Sandra Guadalupe Aguilar Vega, Engracia Morales Delgado, Maribel León Cruz y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, como Presidente, Vicepresidenta, Primera Secretaria, Segunda Secretaria, Primera Prosecretaria y Segunda Prosecretaria, respectivamente, la que presida los trabajos de esta Sesión Extraordinaria Pública a desarrollarse en este día. PUNTOS DE LA CONVOCATORIA ÚNICO. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman el párrafo primero del artículo 32, la fracción XIII del artículo 54 y el párrafo segundo del artículo 90, y se adiciona un Apartado C al artículo 95, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.	Votación propuesta: 19 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por unanimidad de votos. Dispensa de segunda lectura: 19 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos. Votación en lo general: 19 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por unanimidad de votos. Votación en lo particular: 19 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobado por unanimidad de votos. Se ordena al Secretario Parlamentario remita el Proyecto de Decreto a los sesenta

**SEGUNDO PERIODO DE RECESO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXV LEGISLATURA, COMPRENDIDO DEL 31 DE
MAYO AL 29 DE AGOSTO DE 2026**

FECHA SESIÓN	ASISTENCIA	PUNTOS TRATADOS:	VOTACIONES:
		Diputada Engracia Morales Delgado propuso se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló.	ayuntamientos que integran el Estado de Tlaxcala, para los efectos legales del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Votación propuesta: 19 votos a favor – 0 en contra = Se declara aprobada por unanimidad de votos de los presentes.